

C. ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARIA DE DON JOSE LUIS CRESPO ROMEU

Anuncio de suspensión de subasta

Don José Luis Crespo Romeu, Notario de Madrid y de su Colegio Notarial, con despacho en calle Sagasta, 28, 3.º, comunica que por desistimiento del acreedor, se ha suspendido la primera subasta prevista para el día 17 de enero de 1994, y las demás ulteriores, que fueron acordadas en el procedimiento de ejecución extrajudicial de hipoteca identificado con el expediente número 79.M.07/01/1993, en cuya subasta se enajenaba la vivienda 10.ª-B, en Pez Volador, 40, de Madrid.

Madrid, 1 de diciembre de 1993.—62.562.

NOTARIA DE DON RAFAEL SORIANO MONTALVO

Don Rafael Soriano Montalvo, Notario del Ilustre Colegio de Cáceres, con residencia en Mérida,

Hago saber: Que a las once horas del día 31 de enero próximo tendrá lugar en esta Notaría, calle Romero Leal, 24, por primera vez, la venta en pública subasta de los bienes inmuebles hipotecados por don Norberto Fernández Izquierdo y doña Ana Pina Díez, a favor de «Almacenes Mar y Mar, Sociedad Anónima», bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el pactado en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar en la Notaría o, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—La documentación y la certificación del Registro, a que se refieren los artículos 236-a y 236-b pueden consultarse en la Notaría.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—De resultar desierta, total o parcialmente, la expresada subasta, se señala para la celebración de la segunda el mismo lugar y bajo las mismas condiciones referidas, a las once horas del día 28 de febrero próximo, con un tipo del 75 por 100 del correspondiente a la primera.

Sexta.—Asimismo, si tampoco hubiere postores, o resultare parcialmente sin efecto la segunda subasta, se procederá a la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, respecto de los bienes que no hayan sido rematados, con observancia de las mismas condiciones, salvo que la consignación será del 20 por 100 del tipo de la segunda, señalándose para esta última las once horas del día 24 de marzo siguiente.

Bienes objeto de subasta

1. Local comercial, en planta baja, del edificio en esta ciudad, rambla de Santa Eulalia, número 30, con superficie construida de 153 metros 93 decímetros cuadrados, finca registral 47.192, inscrita al tomo 1.645, libro 526, folio 175, inscripción quinta.

2. Local comercial, en planta baja, del mismo edificio que el anterior, con superficie construida

de 178 metros 49 decímetros cuadrados, registral 47.193, inscrita al tomo 1.645, libro 526, folio 62, inscripción quinta.

3. Local comercial, en planta baja, del edificio en esta ciudad, travesía de la rambla de Santa Eulalia, sin número, con superficie construida de 185 metros 84 decímetros cuadrados, registral 49.533, inscrita al tomo 1.705, libro 533, folio 174, inscripción quinta.

4. Nave para local comercial en esta ciudad, a espaldas de la travesía rambla de Santa Eulalia, con superficie de 195 metros 33 decímetros cuadrados, registral 49.532, inscrita al tomo 1.705, libro 533, folio 32, inscripción cuarta.

Tipo de tasación: Tasa a efectos de subasta en 27.500.000 pesetas cada una de ellas.

Mérida, 1 de diciembre de 1993.—62.646.

NOTARIA DE DON VICENTE JOSE CASTILLO TAMARIT

Anuncio de subasta

Yo, Vicente José Castillo Tamarit, Notario de Málaga, con despacho en pasaje Compositor Lehmburg Ruiz, 4, edificio «Santander I», escalera A, 5.º B, de Málaga,

Hago saber: Que ante mí se ha iniciado procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria de la finca siguiente:

Una casa chalé sita en la calle Antonio Trueba, de esta ciudad de Málaga, demarcada con el número 13, conocida con el nombre de «Villa Antonia», consta de sólo planta baja. Ocupa una superficie de 440 metros cuadrados.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, al tomo 1.346, folio 82, finca número 6.071-N, inscripción 11.

Y, que procediendo la subasta de tal finca, esta se efectuará con las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta será el día 8 de febrero de 1994, a las diecisiete horas; la segunda, en su caso, el día 15 de marzo de 1994, a las diecisiete horas, y la tercera, en el suyo, el día 19 de abril de 1994, a las diecisiete horas, y caso de mejora de la postura el día 27 de abril de 1994, a las diecisiete horas.

Todas ellas a celebrar en mi despacho sito en el lugar antes indicado.

Segunda.—El tipo para la primera subasta es de 26.699.500 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad antes dicha, y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

Tercera.—La documentación y certificación registral pueden consultarse en mi despacho; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Cuarta.—Salvo el acreedor, todos los demás postores, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en el despacho el 30 por 100 del tipo que corresponda, y en la tercera subasta el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo para la segunda subasta.

Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Málaga, 30 de noviembre de 1993.—El Notario, Vicente José Castillo Tamarit.—62.710.

ASOCIACIONES BENEFICAS DE TELECOMUNICACION

(En liquidación)

Aviso

Se pone en conocimiento de los señores beneficiarios mutualistas que, de conformidad con los acuerdos adoptados en la Asamblea general de delegados, celebrada el 23 de marzo de 1993, ha sido efectuado el reparto del 75 por 100 del haber social.

La Comisión Liquidadora, por el presente anuncio, concede un último plazo de un mes a partir de la fecha de su publicación, para la admisión de solicitudes de inclusión en el Registro de beneficiarios/mutualistas, de aquellos que, por cualquier motivo, no hayan participado en el reparto efectuado o no hayan solicitado la participación en el mismo.

Transcurrido el plazo que se concede, el Registro de beneficiarios/mutualistas quedará cerrado definitivamente, a todos los efectos legales pertinentes.

Dichas solicitudes, en su caso, deberán remitirse al domicilio de las Asociaciones benéficas, Apartado de Correos 868, 28080 Madrid.

Madrid, 24 de noviembre de 1993.—La Comisión Liquidadora.—62.514.

NOTARIA DE DON CARLOS BATALLER SOLER

Subasta notarial

Yo, Carlos Bataller Soler, Notario de Sant Adrià de Besòs, y del Ilustre Colegio Notarial de Barcelona, con despacho en la calle Ricart, 34, entresuelo 2.º, de Sant Adrià de Besòs,

Hago saber: Que ante el Notario que fue de Sant Adrià de Besòs, don Juan Santa María Gómez se tramitó (por mi seguido), procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/93, en el que figura como acreedor la Sociedad «Citibank España, Sociedad Anónima», con domicilio en la plaza de la Independencia, número 6, de Madrid, y como deudora doña Paulina Cañete Santamaría, con domicilio en la calle Maragall, 45 (antes 29), piso ático, puerta primera, de Sant Adrià de Besòs.

Y, que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Carlos Bataller Soler, calle Ricart, 34, entresuelo 2.º de Sant Adrià de Besòs (Barcelona).

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 14 de enero de 1994, a las doce

horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 15 de febrero de 1994, a las doce horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 15 de marzo de 1994, a las doce horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 23 de marzo de 1994, a las doce horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 16.010.000 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la situación; las cargas, gravámenes y asien-

tos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero.—Salvo adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de subasta

Entidad número 45.—Piso ático, puerta primera, destinado a vivienda, de la escalera de la calle Maragall del edificio sito en Sant Adrià de Besós, calle Maragall, número 29 (hoy 45), esquina y chaflán a la calle Rambleta. Tiene una superficie útil construida de 71 metros 18 decímetros cuadrados. Dispone para su uso exclusivo de una terraza descubierta en su parte posterior. Tiene asignado un coeficiente de 1,44 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Santa Coloma de Gramenet, al tomo 947, libro 177 de Sant Adrià, folio 180, finca 9.276-N, inscripción séptima.

Sant Adrià de Besós a 30 de noviembre de 1993.—62.635.

SANTANDER DIVIDENDO Fondo de Inversión Mobiliaria

Distribución de beneficios

Se pone en conocimiento de los partícipes de Santander Dividendo, Fondo de Inversión Mobiliaria, que el próximo día 15 de diciembre de 1993 se descontará del valor liquidativo de cada participación el vigésimo octavo reparto de beneficios, a cuenta de los resultados del ejercicio, según el detalle que sigue:

Cantidad a percibir por cada participación: 37,5 pesetas.

Veinticinco por ciento de retención a cuenta: 12,5 pesetas.

Cantidad total abonada por Santander Dividendo: 50 pesetas.

Tendrán derecho a este reparto todas las participaciones existentes al día 14 de diciembre de 1993.

Madrid, 10 de diciembre de 1993.—Miguel de Manuel, Director de Operaciones de «Gesbansander, Sociedad Anónima».—64.146.